

JURISDICCION 16

MINISTERIO DE

DESARROLLO SOCIAL

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Coordinación de las Políticas Sociales

Programa Nº 16: Emergencias Sociales

*Unidad Ejecutora Nº 11: PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS DE NIÑOS,
NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS*

Programa Nº 17: Desarrollo y Contención Familiar

Subprograma Nº 01: Promoción y Protección Familiar

Subprograma Nº 02: Protección a la Niñez, Adolescencia, Familia y Adulto Mayor

Subprograma Nº 03: Personas con Capacidades Diferentes

Unidad Ejecutora Nº 12: PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Programa Nº 18: Plan Solidario

Unidad Ejecutora Nº 13: PROGRAMA MERENDEROS

Programa Nº 19: Merenderos Solidarios y de Contención Social

Unidad Ejecutora Nº 14: BRIGADAS SOLIDARIAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Programa Nº 20: Brigada Solidaria

Jurisdicción 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Desarrollo Social

Política Presupuestaria

El Ministerio tiene como competencia contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables. De esta manera, se trabaja en la inclusión social y la igualdad de oportunidades planificando y ejecutando acciones que promueven el desarrollo humano, haciendo hincapié en la atención de la población vulnerable, a fin de mejorar dignamente sus condiciones de vida, generando oportunidades y desarrollando sus capacidades.

Objetivos Específicos

Coordinar la política social del Estado Provincial y sus respectivos planes de desarrollo, diseñando, promoviendo y ejecutando las actividades tendientes a mejorar la estructura institucional conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.

Acompañar a la población vulnerable a fin de mejorar dignamente sus condiciones de vida e integrarla a la actividad productiva, propiciando una sociedad inclusiva y equitativa con desarrollo humano sostenible.

Contribuir en la construcción de un Estado con sensibilidad social que fije políticas sociales que tengan importancia real en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Participar en la definición de los criterios de asignación de recursos financieros del Estado Provincial destinados a la población.

Implementar acciones tendientes a mitigar los efectos de la crisis económica, en el marco de la Ley N° I-2004(5411"R"), y dar continuidad a la política de lucha contra la pobreza y movilización de la economía provincial, brindándole a cada Beneficiario de toda la Provincia de San Luis, las herramientas necesarias de manera tal de poder considerar al trabajo como gran ordenador

social y condición básica para el mejoramiento de la calidad de vida y superación personal.

Intervenir en los casos de emergencias sociales, en coordinación con el o los Ministerios que correspondan y requieran la asistencia del Estado.

Trabajar en la implementación de sistemas de información para la administración de Programas Sociales, estableciendo una base de datos única que permita obtener indicadores sobre grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, que faciliten la identificación y selección de familias o individuos beneficiarios reales o potenciales.

Disponer de subsidios y ayudas urgentes que se otorguen a personas, entidades públicas o privadas, cooperativas y organizaciones sociales, inclusive a través de equipamiento, insumos, materiales, infraestructura social, elementos para talleres familiares, emprendimientos sociales y comunitarios, de carácter productivo, recreativo o de servicios, que apunten al mejoramiento de la calidad de vida, en el marco del cumplimiento de las políticas sociales.

Promover políticas públicas que consoliden el Sistema de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Familias basados en los principios de descentralización, corresponsabilidad; la conformación y fortalecimiento de redes locales.

Intervenir en la elaboración y ejecución de acciones tendientes a lograr el desarrollo de las personas con discapacidad desde la perspectiva de derechos.

Formular y ejecutar políticas destinadas a la tercera edad y coordinar programas de promoción e integración social de las personas mayores.

Supervisar el funcionamiento de los Merenderos Barriales y Comedores con el fin de garantizar la calidad nutricional de los niños, niñas y adolescentes asistiendo particularmente a los más vulnerables y promoviendo un espacio de contención y participación familiar.

ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

<i>Jurisdicción</i>					
<i>Unidad Ejecutora</i>					
<i>Actividades</i>					
<i>Programa</i>					
<i>Subprograma</i>					
					<i>Importe</i>
16				Ministerio de Desarrollo Social	6.354.230.665
	10			Ministerio de Desarrollo Social	110.082.069
		01-01		Coordinación de las Políticas Sociales	105.082.069
			16	Emergencias Sociales	5.000.000
	11			Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Familias	119.639.124
			17	Desarrollo y Contención Familiar	91.777.624
			01	Promoción y Protección Familiar	13.632.000
			02	Protección a la Niñez, Adolescencia, Familia y Adulto Mayor	729.500
			03	Personas con Capacidades Diferentes	13.500.000
	12			Programa Inclusión Social	5.665.852.044
			18	Plan Solidario	5.665.852.044
	13			Programa Merenderos	416.535.376
			19	Merenderos Solidarios y de Contención Social	416.535.376
	14			Brigadas Solidarias de Asistencia Social	42.122.052
			20	Brigada Solidaria	42.122.052

Jurisdicción 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Desarrollo Social

**Actividad Central N° 01-01: Coordinación de
las Políticas Sociales**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	104.057.762	104.057.762
2- Bienes de Consumo	260.065	260.065
3- Servicios No Personales	375.371	375.371
4- Bienes de Uso	180.000	180.000
5.1- Transferencias	208.871	208.871
TOTAL	105.082.069	105.082.069

Jurisdicción 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Desarrollo Social

Programa N° 16: Emergencias Sociales

El Ministerio de Desarrollo Social es el órgano de contención, promoción e inclusión social, encargado de velar por la protección de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad como son los niños, niñas, adolescentes, discapacitados y adultos mayores.

Dentro de sus competencias se encuentra la asistencia directa y urgente de los sectores carenciados de nuestra sociedad y se expande en el ámbito de toda nuestra Provincia, efectuándose mediante el otorgamiento de subsidios que representan la ayuda necesaria para satisfacer las más diversas necesidades esenciales, priorizando aquellas atinentes a la salud, alimentación y emergencia social.

Con el fin de cumplir ese objetivo otorga asistencia económica o en especie a familias en situación de "carencia" de la Provincia de San Luis, a fines de que realicen mejoras en sus hogares o familias afectadas temporalmente por situaciones de emergencia, entre ellas inundaciones, incendios, explosiones, desalojos y problemas de salud o para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario tales como:

Pasajes: destinados a personas que deben trasladarse a otras ciudades a causa de padecer enfermedades de alta complejidad o adicciones.

Servicio de sepelio: se otorgarán los medios necesarios a familiares que atraviesan la dolorosa situación de la defunción de un ser querido, para una digna sepultura.

Subsidios en efectivo a personas en situación de vulnerabilidad social.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Otorgamiento de ayudas económicas a personas y/o grupo familiar que se encuentren en estado de vulnerabilidad.	Subsidios	500	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
5.1- Transferencias	5.000.000	5.000.000
TOTAL	5.000.000	5.000.000

Jurisdicción 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**Unidad Ejecutora Nº 11: Promoción y Protección de Derechos de Niños,
Niñas, Adolescentes y Familias**

Programa Nº 17: Desarrollo y Contención Familiar

El Estado debe generar condiciones para la inclusión, garantizando derechos a través de sus políticas públicas, el Programa desarrolla Políticas Públicas de Promoción, Prevención y Protección Integral, que generan condiciones de aplicabilidad para el cumplimiento efectivo de los Derechos de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, garantizando su derecho a vivir en familia.

Tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, a través de acciones y servicios, así como también, focalizando apoyos especiales a quienes presentan mayor vulnerabilidad. En ese sentido articula con los diferentes organismos del Estado de manera transversal y en colaboración con otros agentes.

Asimismo en cuanto al dispositivo de cuidado de modalidad exclusivamente familiar como lo es Familia Solidaria, impulsa la promoción, selección y seguimiento de las familias solidarias, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente en la materia.

En este orden de ideas el Programa atiende y toma intervención desde el ámbito de su competencia en demandas de personas con discapacidad y adultos mayores, atención de demanda espontánea, brindando fortalecimiento familiar y atendiendo los requerimientos de la comunidad.

Siendo dable resaltar la importancia de la atención de las demandas en los temas antes referidos en el Área de Villa de Merlo y el Área de Villa Mercedes, abarcando diferentes zonas de la Provincia a través de las tareas que realizan y permitiendo realizar el seguimiento, intervención e impulso de los casos judicializados en dichas zonas.

Objetivos Específicos

Articular con otros efectores del Estado y de la sociedad civil para intervenir ante la amenaza o vulneración de derechos y garantías con el objeto de preservarlos, restituirlos o reparar sus consecuencias, desde un abordaje integral.

Promover y garantizar el ejercicio de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, como así también, el desarrollo de sus capacidades y recursos, realizando la difusión de los mismos en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante la creación de espacios destinados a que esos derechos sean reconocidos.

Realizar y ejecutar planes de fortalecimiento familiar a los fines de consolidar las capacidades de cuidado de las familias.

Intervenir en los planes y proyectos de desarrollo humano y protección social.

Fomentar políticas de inclusión y desarrollo activo de las personas con discapacidad de valoración y respeto de las personas adultas mayores, generando diversos instrumentos que garanticen el respeto por sus derechos.

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, procurando erradicar toda situación de vulnerabilidad de los mismos.

Acompañamiento integral a las familias solidarias teniendo en cuenta que el Sistema de Familia Solidaria, es una herramienta de protección integral de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores en riesgo social o vulnerabilidad.

Implementar un sistema de registro de las prestaciones e intervenciones realizadas, organizando un legajo único digital de cada persona con las que interviene el sistema de protección de derechos, a los fines de poder medir,

cuantificar y analizar las variables que influyen en la vulnerabilidad social y bienestar de la población.

Asistir y participar a los diferentes encuentros nacionales, regionales e internacionales donde se fijan las políticas para el territorio nacional para su ejecución a nivel del territorio provincial.

META CONCEPTUAL	META FISICA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Creación de redes de fortalecimiento y ejecución de las políticas públicas.	Creación de Redes	4	Anual
Eventos en conmemoración de días especiales referidos a las temáticas del Programa.	Eventos	2	Anual
Reuniones con referentes locales de Protección de Derechos.	Reuniones	5	Anual
Capacitaciones a equipos técnicos y recursos humanos que integran el programa y formación de nuevos profesionales.	Capacitaciones	2	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1- Rentas Generales
1- Personal	91.266.333	91.266.333
2- Bienes de Consumo	65.000	65.000
3- Servicios No Personales	390.000	390.000
4- Bienes de Uso	56.291	56.291
TOTAL	91.777.624	91.777.624

Jurisdicción 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**Unidad Ejecutora N° 11: Promoción y Protección de Derechos de Niños,
Niñas, Adolescentes y Familias**

Programa N° 17: Desarrollo y Contención Familiar

Subprograma N° 01: Promoción y Protección Familiar

La misión del Subprograma es la protección integral de niñas, niños y adolescentes, personas que padecen algún tipo de discapacidad y adultos mayores que han visto vulnerados sus derechos o se encuentran en grave riesgo social, motivos por los cuales han debido ser separados de sus familias de origen.

A fin de llevar a cabo dicha tarea se ejecutan acciones tendientes al fortalecimiento de los vínculos dentro del nuevo grupo de convivencia, a los fines de disminuir situaciones de riesgo familiar y social, favoreciendo un entorno adecuado para el desarrollo de los niños y adolescentes, pudiendo brindar alternativas familiares de contención temporal en los casos que así lo requieran acorde con las modalidades de intervención adecuadas. A fin de llevar a cabo dicha tarea se ejecutan acciones tendientes a la restitución de los derechos de las personas, promoviendo una modalidad de abordaje interinstitucional (trabajando en red con instituciones del ámbito judicial, educativo, de salud), interdisciplinario e integral de la asistencia y prevención.

Específicamente, las acciones apuntan a la contención psico-emocional y social de personas integradas al sistema; orientación, apoyo y fortalecimiento al grupo familiar de tránsito en sus funciones de resguardo y cuidado; evaluación de los vínculos con las familias de origen y revinculaciones (en casos que no representen riesgo para su integridad); trabajo en conjunto con las familias para garantizar los cuidados de salud básicos, asistencia y acciones para la integración social, acceso a la educación, a tareas recreativas, preparación para la vida autónoma y adulta, entrevistas individuales con las personas integradas a este sistema garantizándoles un espacio de escucha y atención de sus necesidades particulares; entre otras.

Actualmente se lleva a cabo la contención y asistencia a un total de noventa y cinco (95) familias, noventa y ocho (98) niños, niñas y adolescentes, veinte (20) adultos mayores, ocho (8) personas son asistidas desde el Hospital Escuela de Salud Mental y dieciséis (16) personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Objetivos Específicos

Asistencia, contención y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Seguimientos en el interior provincial, garantizando las revinculaciones entre los hermanos y concretando acciones en situaciones de urgencia.

Talleres de difusión y campañas de publicidad destinados a la captación de familias solidarias postulantes (creación de material audiovisual, panfletos y de difusión radial).

Trabajo con adolescentes incorporados: talleres para el fortalecimiento de herramientas de apoyo a su autonomía, búsqueda de vínculos saludables con sus pares, preparación para la inserción en el ámbito laboral, entre otros.

Capacitaciones al equipo técnico en temas referentes a marcos legales, protocolos de actuación y estrategias de intervención en diversas situaciones (embarazo adolescente, consumo de sustancias, riesgo de violencia, conductas autoagresivas o riesgo de suicidio, abuso sexual, enfermedades crónicas y discapacidades).

Coordinación y cooperación con diferentes organismos (educación, salud, transporte) para la integración de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes ámbitos, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos.

Generar espacios de intercambio entre el equipo técnico del Subprograma con agentes y funcionarios/as de la justicia, miembros de los Juzgados de Familia y Menores, profesionales del Cuerpo Profesional Forense, Defensoría del Menor, Agentes Policiales y demás actores intervinientes.

META CONCEPTUAL	META FISICA		
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Capacitaciones destinadas a equipos técnicos.	Capacitaciones	4	Anual
Seguimiento de Familias Solidarias.	Familias	95	Mensual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
5.1- Transferencias	13.632.000	13.632.000
TOTAL	13.632.000	13.632.000

Jurisdicción 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**Unidad Ejecutora N° 11: Promoción y Protección de Derechos de Niños,
Niñas, Adolescentes y Familias**

Programa N° 17: Desarrollo y Contención Familiar

**Subprograma N° 02: Protección a la Niñez, Adolescencia, Familia
y Adulto Mayor**

Se promueve la integralidad de las políticas públicas y la promoción de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, así como también se procura su protección integral ante la amenaza o violación de sus derechos y garantías.

Se prioriza el abordaje territorial, garantizando el crecimiento saludable y el desarrollo pleno de todos los niños, niñas y adolescentes, promoviendo la articulación interministerial, teniendo en cuenta que la temática es transversal a diferentes organismos y actores que se involucran, respetando a su vez, los derechos de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, garantizando la implementación de las diferentes políticas públicas acorde con los estándares internacionales de protección de derechos humanos que garanticen su dignidad y su derecho a desarrollarse.

Objetivos Específicos

Construir un diagnóstico sobre las situaciones de los niños, niñas y jóvenes desde una perspectiva de derechos humanos garantizando el interés superior del niño.

Planificar acciones a corto y mediano plazo focalizadas en el fortalecimiento familiar en la comunidad asegurando así la promoción, protección y restitución de los derechos de los niños.

Generar espacios recreativos y de escucha para los niños y adolescentes, con autoridad y capacidad de encaminar sus demandas y necesidades.

Ejecución de estrategias de trabajo en vistas a la restitución de derechos en articulación con las instituciones estatales específicas.

Empoderar a los actores sociales como agentes de cambio y acompañamiento en las funciones parentales desde la promoción de los derechos y prevención en la vulneración de los mismos.

Diseñar, ejecutar y revisar políticas públicas que garanticen la formación y participación ciudadana de los adolescentes en los espacios pertinentes.

Area Adultos Mayores

En el marco de las políticas públicas provinciales se promueve garantizar la efectiva vigencia de los derechos de los adultos mayores promoviendo su integración activa en la familia, la comunidad y asegurándoles su protección integral.

La intervención y seguimiento se realiza a partir del relevamiento de la situación actual de las personas Adultas Mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, como así también, de los casos derivados judicialmente brindando asesoramiento, acompañamiento, trabajo en red interinstitucional y sensibilización de familiares, logrando construir y fortalecer una red social de contención.

Es misión de esta área planificar acciones dirigidas al empoderamiento del adulto mayor como sujeto de derecho.

Objetivos Específicos

Favorecer la protección de los derechos de las personas mayores, asimismo como la promoción y difusión de los mismos.

Participar en representación de la Provincia en el Consejo Federal de Adultos Mayores.

Diseñar proyectos de empoderamiento de las personas mayores como ciudadanos productivos en el contexto de un envejecimiento activo.

Realizar actividades socio recreativas que permitan llevar a cabo una vejez activa.

Promover vínculos institucionales con organismo públicos y no gubernamentales.

Sensibilizar y concientizar a la comunidad en visibilizar al adulto mayor como sujeto productivo y activo.

Area Fortalecimiento Familiar

Su función es la contención y atención grupal, dirigido a padres con hijos en situación de riesgo social o que se encuentren bajo régimen judicial.

Se configura un espacio para la escucha, contención y atención de las problemáticas intrafamiliares a fin de revisar y fortalecer la función parental, partiendo del concepto de resiliencia en tanto capacidad de las personas para afrontar situaciones de adversidad con éxito y hasta incluso salir vigorizado luego de un episodio, poniendo la mirada en los recursos externos e internos del sujeto, sus potencialidades y capacidades, promoviendo la utilización de formas alternativas y sanas de resolver conflictos.

Objetivos Específicos

Fortalecer a los integrantes de la estructura familiar en tanto al empoderamiento de roles.

Optimizar el funcionamiento familiar desde una perspectiva preventiva.

Mejorar las competencias y habilidades parentales a fin de asegurar la satisfacción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Garantizar la protección y bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Area Niñez y Adolescencia

Tiene como misión fundamental coordinar acciones para la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren vulnerados. Se considera de gran importancia también el trabajo con la familia brindando apoyo y contención aquellas que por determinadas circunstancias personales o sociales, no podrían llevar a cabo adecuadamente las tareas parentales de protección y cuidado de sus hijos.

Esta Area además pone énfasis en la detección precoz de vulneración de derechos y la realización de actividades preventivas.

Objetivos Específicos

Ofrecer apoyo y contención familiar.

Formar redes institucionales.

Registro de familias, niños, niñas y adolescentes abordados.

Planificación y ejecución de actividades preventivas de vulneración de derechos.

META CONCEPTUAL	META FISICA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Realización de eventos en conmemoración de días especiales.</i>	<i>Eventos</i>	<i>6</i>	<i>Mensual</i>
<i>Reuniones con referentes locales de Protección de Derechos.</i>	<i>Reuniones</i>	<i>10</i>	<i>Anual</i>
<i>Capacitaciones a equipos técnicos y recursos humanos que integran el programa y formación de nuevos profesionales.</i>	<i>Capacitaciones</i>	<i>10</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>199.500</i>	<i>199.500</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>290.000</i>	<i>290.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>240.000</i>	<i>240.000</i>
TOTAL	729.500	729.500

Jurisdicción 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**Unidad Ejecutora N° 11: Promoción y Protección de Derechos de Niños,
Niñas, Adolescentes y Familias**

Programa N° 17: Desarrollo y Contención Familiar

Subprograma N° 03: Personas con Capacidades Diferentes

Teniendo en cuenta la legislación vigente y reconociendo la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso y reconociendo la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, este organismo se encarga de promover, proteger, impulsar y llevar adelante todas aquellas acciones tendientes a garantizar y evitar la vulneración de sus derechos.

En este sentido se fomenta el desarrollo y la aplicación de políticas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, atendiendo la pluralidad de necesidades y proveyendo apoyos técnicos para ellas.

A su vez, promueve la sensibilización de la sociedad para que tome mayor conciencia de las personas con discapacidad y de este modo el respeto de los derechos y la dignidad para con ellos.

Objetivos Específicos

Incluir a las personas con discapacidades en las actividades cotidianas y reconocer el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas, con opciones iguales a los demás, facilitando el pleno goce de sus derechos y su plena inclusión.

Promover y apoyar proyectos de los diferentes Organismos del Estado Provincial, Municipal y de la Sociedad Civil tendientes a fomentar la accesibilidad, la participación en actividades culturales, deportivas y todas aquellas que incluyan y favorezcan a las personas con discapacidad.

Asistencia y apoyo a las personas con discapacidad sin cobertura.

Ayuda económica a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

Préstamos de ayudas técnicas a personas con discapacidad sin cobertura de obra social ni de la seguridad social.

Participación como referente provincial ante el Consejo Federal de Discapacidad, así como también, en los encuentros nacionales y regionales.

Brindar capacitaciones a los fines de concientizar a la comunidad y visibilizar la problemática.

META CONCEPTUAL	META FISICA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Ingreso de datos de personas con discapacidad.</i>	<i>Personas</i>	<i>300</i>	<i>Anual</i>
<i>Asistencia económica a personas.</i>	<i>Subsidios</i>	<i>300</i>	<i>Mensual</i>
<i>Entrega de elementos en comodato a personas con discapacidad sin cobertura de la seguridad social.</i>	<i>Préstamos</i>	<i>200</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>13.500.000</i>	<i>13.500.000</i>
TOTAL	13.500.000	13.500.000

Jurisdicción 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad Ejecutora N° 12: Programa Inclusión Social

Programa N° 18: Plan Solidario

La Inclusión Social en la Provincia de San Luis es un derecho humano fundamental y primordial para la inserción laboral, siendo un modelo de política para este Gobierno.

Objetivos Específicos

Llevar adelante la formación de los beneficiarios del Plan con el acompañamiento necesario para que cada beneficiario pueda lograr conseguir un trabajo mejor en lo privado, brindándole capacitaciones en diferentes oficios para poder tener la oportunidad de ser incluidos en el ámbito laboral.

Acordar, coordinar y celebrar convenios de capacitación e incorporación con empresas y comercios para un trabajo formal y genuino.

Para su lanzamiento es necesario establecer un vínculo con el sector privado con el fin de incentivar la responsabilidad social, tendiente a generar oportunidades de inserción laboral de los beneficiarios, considerando al trabajo un gran ordenador laboral y básico para el mejoramiento de la calidad de vida y superación personal.

Asimismo, se fomentará la participación de los beneficiarios del Plan Solidario a las capacitaciones en diferentes oficios con el fin de tener una salida laboral.

Objetivos Específicos

Contener a todos los beneficiarios a la espera de salida laboral en lo privado.

A los adultos mayores seguir conteniéndolos dentro de este Plan con capacitaciones acorde a su edad.

Suscripción de convenios de incorporación de beneficiarios al mercado laboral formal privado.

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Contención de las personas incluidas en el Plan Solidario.	Beneficiarios	30.200	Anual
Capacitaciones a beneficiarios.	Beneficiarios	2.000	Anual

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Trabajo por San Luis	5.531.336.340
02	Reconocimiento a los Héroes de Malvinas de la Provincia de San Luis	41.634.670
	TOTAL	5.572.971.010

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	92.881.034	92.881.034
2- Bienes de Consumo	1.450.000	1.450.000
3- Servicios No Personales	1.440.000	1.440.000
4- Bienes de Uso	904.100	904.100
5.1-Transferencias	5.569.176.910	5.569.176.910
TOTAL	5.665.852.044	5.665.852.044

Jurisdicción 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad Ejecutora N° 13: Programa Merenderos

Programa N° 19: Merenderos Solidarios y de Contención Social

Este Programa tiene como objetivo promover y articular los mecanismos necesarios para hacer llegar a los niños y niñas de toda la Provincia asistencia alimentaria a través de la merienda que se distribuye en los merenderos de la Provincia, de esta manera se busca gestar encuentros para que los merenderos sean el nexo de asistencia entre el Estado y la Comunidad mediante la generación de actividades culturales, sociales y recreativas.

Objetivos Específicos

Generar vínculos con los jefes de merenderos mediante las áreas sociales, para llegar a los sectores más vulnerables.

Mantener un sistema digitalizado con el registro actualizado de los merenderos en todo el territorio provincial.

Gestionar capacitaciones constantes para el recurso humano en su labor de actividades sociales y recreativas para brindar a los niños de cada merendero el acceso a estas acciones, por medio de las brigadas de peluquería, arte, medio ambiente, danzas folclóricas, apoyo escolar, deportivas y recreativas.

Establecer y mantener una comunicación constante con cada jefe de merendero para que estos sean un canal de transmisión de las políticas públicas estatales que generen un beneficio al sector en donde cumplan la tarea.

Atender y solucionar los reclamos con el fin de optimizar el funcionamiento de los merenderos.

Asegurar la provisión constante e ininterrumpida de la mercadería a fin de poder brindar la merienda en cada uno de los merenderos de la Provincia.

Recepcionar y controlar la disponibilidad de insumos y efectuar la proyección de las cantidades necesarias para abastecer permanentemente las meriendas.

A través de la incorporación de Comedores, que funcionan en establecimientos educativos, brindar el almuerzo a niños y niñas de la Ciudad de San Luis y Villa Mercedes.

Fortalecer al crecimiento de los niños, niñas y adolescentes aportando almuerzos en los casos más vulnerables.

META CONCEPTUAL	META FISICA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Entregar meriendas de lunes a sábado a cada merendero para 30 niños.	Meriendas	2.500	Anual
Entrega de almuerzos dos veces por semana.	Almuerzos	12	Anual

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Fortaleciendo Lazos Sociales	404.400.000
	TOTAL	404.400.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	12.135.376	12.135.376
2- Bienes de Consumo	400.000	400.000
3- Servicios No Personales	3.000.000	3.000.000
4- Bienes de Uso	1.000.000	1.000.000
5.1- Transferencias	400.000.000	400.000.000
TOTAL	416.535.376	416.535.376

Jurisdicción 16: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Unidad Ejecutora N° 14: Brigadas Solidarias de Asistencia Social

Programa N° 20: Brigada Solidaria

El Programa provee asistencia material inmediata a grupos familiares en riesgo, otorgando bienes de uso básicos, destinados a contribuir en mejorar la calidad de vida ante situaciones de emergencia social, derivados de casos de demanda espontanea y de otros organismos del Ministerio y del Ejecutivo con alcance a todo el territorio provincial.

Las intervenciones necesarias para el acceso a los servicios del Programa se adecuaron a la realidad existente, simplificando los procesos administrativos y logísticos, y desarrollando un procedimiento de identificación de necesidades más rápido y preciso, mejorando la situación que generó la demanda y optimizando los recursos con los que se disponen. Asimismo, se generan registros de seguimiento y articulación con otros organismos cuya intervención resulte necesaria para el tratamiento de las condiciones abordadas.

Se trabaja en la creación de un mapa de vulnerabilidad social, con indicadores objetivos en relación a las estadísticas de demandas, teniendo en consideración las contingencias actuales y las de fuerza mayor, en correspondencia al contexto socio/económico/sanitario presente, a fines de asegurar la existencia de los recursos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Programa. Con ello se pretende identificar las distintas necesidades (alimenticias, mobiliario básico, bienes de uso imprescindibles y otros que resulten viables), llegando de forma directa y neutral a la población alcanzada por las competencias de este Programa.

	META FISICA		
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Asistencia a familias.</i>	<i>Familias</i>	<i>3.650</i>	<i>Anual</i>

	Proyecto de Inversión	Monto
01	Lucha Contra la Pobreza	39.756.567
	TOTAL	39.756.567

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	2.365.485	2.365.485
2- Bienes de Consumo	270.000	270.000
3- Servicios No Personales	50.000	50.000
4- Bienes de Uso	250.000	250.000
5.1- Transferencias	39.186.567	39.186.567
TOTAL	42.122.052	42.122.052